

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Octubro de 1993.

Acéptase con efectos a partir del 12 de octubre de 1993 la renuncia condicionada presentada por el
prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la
Nación, señor Enrique Tupac Rodríguez Santa Ana, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes
para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión
para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el
otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos (Resolución Nº 1864/91).-

Registrese, hágase saber y archiveșe.-